

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2016, de la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones no Contributivas, por la que se notifica la Resolución de 19 de abril de 2016, de la Viceconsejería, por la que se resuelve el expediente sancionador que se cita, referida como titular del centro Residencial para Personas Mayores «Los Higueros», sito en Jabalquinto (Jaén).*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a la Entidad Residencias Sociales de Andalucía, S.L., en el último domicilio conocido, se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en el Procedimiento Sancionador núm. 17/15/SA.

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, sita en Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de abril de 2016.- La Dirección General, P.V. (Decreto 209/2015, de 14.7), la Secretaria General Técnica, María Jiménez Bastida.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»